



Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación Profesional
y Empleo
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación.
Servicio de Personal Docente

NOTA INFORMATIVA DE 12/06/2023 DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE AMPLIACION DE PLAZOS DE SOLICITUD PARA PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE PLANIFICACION DEL INICIO DE CURSO 2023-2024

1.- COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE

El plazo de solicitud de las Comisiones de Servicio de Carácter Docente, conforme a la Resolución de 29 de Mayo de 2023, de la Directora General de Recursos Humanos, finaliza el día 15 de junio de 2023. Dado que durante los primeros días de apertura de la convocatoria numerosos docentes informaron de problemas informáticos que impidieron la finalización del trámite de solicitud, se procede a la ampliación de dicho plazo hasta el **lunes 19 de junio** inclusive.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONFIRMACION

La Resolución de 30 de Mayo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento de confirmación en el centro del profesorado, fijó el plazo para la tramitación de solicitudes hasta hoy día 12 de junio. Dado que durante todo el periodo de tramitación numerosos centros han informado de problemas informáticos que impidieron seleccionar todas las especialidades indicadas por el solicitante, se procede a la ampliación de dicho plazo hasta el **viernes 16 de junio**.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
José Antonio Martínez Asís
Documento firmado electrónicamente

12/06/2023 17:49:32

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cf8d5a5b-0938-3323-459e-0050569b34e7

